

H. AYUNTAMIENTO  
**DEGOLLADO**  
2024 - 2027

## COMISION EDILICIA HACIENDA MUNICIPAL Y PRESUPUESTO

**ACTA NÚMERO: -001/2024**

En la ciudad de Degollado, Jalisco, siendo las **11:20** del día **08 de noviembre**, reunidos en la sala de sesiones de este honorable Ayuntamiento de Degollado, Jalisco, ubicada en el Palacio Municipal, con domicilio en calle Defensores número 48 (cuarenta y ocho), en el centro de este Municipio; previa convocatoria entregada en tiempo y forma y con apego al artículo 27 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, así como los artículos 10 y 11 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública para el Municipio de Degollado. Doy por iniciada la **I Primera sesión ordinaria de la comisión de Hacienda Municipal y Presupuesto 2024-2027 (dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete)** ----- Asimismo, me permito informar que se encuentra presente el C. Fernando Villaseñor Castro presidente de la Comisión Edilicia, la C. Graciela Márquez Cazares, la C. Yadira Méndez Bañales quienes fungen como Regidoras Municipales y Vocales de esta comisión así como la L.C.P. Silvia Fabiola Tobaldo García, Encargada de Hacienda Municipal, quien además será la secretaria de dicha comisión. Por lo cual, declaro que existe quórum legal para la realización de la presente sesión y que los acuerdos que se adopten en la misma serán válidos y, asimismo, **DECLARO QUE ESTA SESIÓN ES DE CARÁCTER ORDINARIA.**

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

A continuación, procedo a dar lectura del orden del día:

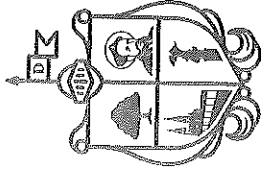
- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. INTEGRACIÓN DE LA NUEVA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL Y PRESUPUESTO.
- III. ASISTENCIA DE LOS VOCALES DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL Y PRESUPUESTO.
- IV. LECTURA DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO ASI COMO LOS ARTICULOS 10 Y 11 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA PARA EL MUNICIPIO DE DEGOLLADO JALISCO.
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**COMO PUNTO NUMERO II TENEMOS LA INTEGRACIÓN DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL Y PRESUPUESTO** encargada de coordinar los procedimientos derivados del cumplimiento de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, según su artículo número 27 de la ley antes mencionada, así como los artículos 10 y 11 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública para el Municipio de Degollado Jalisco.

H. Ayuntamiento Degollado  
Calle Defensores #43, colonia Centro, C.P. 47980 en Degollado, Jalisco.  
+52 345 937 01 06 | comunicaciónsocial2021@degollado.gob.mx  
degollado.gob.mx

Yadira Méndez Bañales

Fat Urc



comisiones, a propuesta del presidente Municipal. Así mismo, el Ayuntamiento, a propuesta del presidente Municipal, puede, en cualquier tiempo, acordar la modificación de la integración de las comisiones.

**COMO PUNTO NUMERO V. TENEMOS LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. El C. Fernando Villaseñor Castro Presidente de la comisión edilicia** .- Dicho esto y si no hay más asuntos a tratar, le solicito a todos ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión, por lo que siendo las **11:39**, del día **08 de noviembre** doy por clausurada la **Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda Municipal y Presupuesto 2024-2027 (dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete)**, bajo el acta **001/2024 (cero, cero, uno diagonal dos mil veinticuatro)** muchas gracias a todos los presentes.

C. Fernando Villaseñor Castro

Presidente de la Comisión Edilicia

C. Graciela Márquez Cázares

Regidora Municipal

L.C.P. Silvia Fabiola Tobaldo  
García

Encargada de Hacienda Municipal

C. Yadira Méndez Bañales

Regidora Municipal